

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Matesanz Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 11 de mayo de 1966 sobre baja en el Servicio de Vuelo, pleito al que han correspondido el número general 3.241 y el 343 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1966.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—559-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Díaz Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de octubre de 1966, que confirma la de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas sobre haber pasivo de la misma, pleito al que han correspondido el número general 3.349 y el 357 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de enero de 1967.

Madrid, 14 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—561-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Virginia Castellví Castellví se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de octubre de 1966, que deniega en reposición la concesión de pensión extraordinaria de guerra a la recurrente, pleito

al que han correspondido el número general 3.448 y el 364 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1967.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—560-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Compañía mercantil «Experiencias Industriales, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ministerio de la Vivienda número 3377 de 18 de noviembre de 1965 y la resolución que por silencio administrativo haya recaído al recurso de reposición por el que se aprueba la delimitación y fijación de precios máximos y mínimos del polígono «Las Aves», de Aranjuez (Madrid), pleito al que han correspondido el número general 3.516 y el 6 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—554-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 3 de diciembre de 1965 en expediente de actualización de haberes pasivos del Policía municipal jubilado don Francisco Mencilla Domínguez y las resoluciones que por silencio administrativo hayan recaído a recurso de alzada de 18 de marzo y 13 de julio de 1966, pleito al que han correspondido el número general 3.500 y el 4 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—555-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Martínez Adán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de octubre de 1966, que confirma la de 31 de marzo anterior sobre señalamiento de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 3.420 y el 361 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—553-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Onelos Regueira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Instituto Nacional de Previsión de 26 de febrero y 17 de diciembre de 1966, que acordaron integrar a los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la oposición de 1947 en el Cuerpo Técnico del Instituto, pleito al que han correspondido el número general 3.532 y el 8 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—556-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Desiderio Isidro San José Bermejo se ha interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de septiembre de 1966, que desestima en alzada otra del Consejo de la Mutua Nacional de Administración Local en expediente 44.395, relativa a pensión número 10.854, pleito al que han correspondido el número general 3.563 y el 12 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—557-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Casado Colón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1965 sobre justiprecio de las parcelas 1 y 2 del polígono «San José» (segunda ampliación), de Cádiz, pleito al que han correspondido el número general 3.384 y el 359 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de enero de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—558-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Justiniano y Félix Abajo Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre justiprecio de industria enclavada en la parcela 27 del polígono «Balconcillo», de Guadalajara, pleito al que han correspondido el número general 16.747 y el 75 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1967.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—541-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Esperanza Abajo Garrido se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre justiprecio de industria enclavada en la finca número 28 del polígono «Balconcillo», de Guadalajara, pleito al que han correspondido el número general 16.746 y el 77 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1967.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—542-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen López Portal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo y 19 de octubre de 1966 sobre pensión, pleito al que han correspondido el número general 3.440 y el 383 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—543-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Minguéz Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo y 18 de octubre de 1966 sobre pensión de viudedad, pleito al que han correspondido el número general 3.479 y el 2 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—544-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Fernández Marcitillach se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 16 de marzo de 1966 sobre interinidad, pleito al que han correspondido el número general 3.487 y el 3 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—545-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín de la Vega Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 7 de noviembre de 1966 en expediente 1582/66, sobre trienios, pleito al que han correspondido el número general 3.549 y el 11 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—546-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benito Izquierdo Carnero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 5 de marzo y 16 de julio de 1966 sobre sanción disciplinaria de traslado del recurrente a la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pleito al que han correspondido el número general 2.576 y el 270 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—547-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aniceto León Garre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Di-

rección General de Enseñanza Media de 26 de abril de 1966 y su confirmación tácita sobre cómputo de trienios, pleito al que han correspondido el número general 2.922 y el 303 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—549-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Rodríguez de Pablo y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de septiembre de 1965, en cuanto justiprecia la parcela número 4 del polígono «Las Hervencias», de Avila y Vicolozano, pleito al que han correspondido el número general 3.527 y el 9 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—550-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Rodríguez Gabás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 8 de noviembre de 1966 sobre haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 3.572 y el 13 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—551-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impug-

nación del Decreto de 18 de noviembre de 1965 del Ministerio de la Vivienda en cuanto justiprecia la parcela «El Delite», del polígono «Las Aves», de Aranjuez, pleito la que han correspondido el número general 3.518 y el 7 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1967.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—552-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Juan Grau Puig, representado por el Procurador don Angel Quemada Herce contra doña Olga Deu Batlle, por medio del presente se saca a primera y pública subasta, término de veinte días, y precio que se dirá, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Pieza de tierra erial en término de Molló «Manso Siurolas», de cincuenta y cinco mil doscientos noventa y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Oeste (325,05 metros), resto de finca o «Manso Siurolas»; Norte y Este, línea divisoria de España y Francia mediante camino ganadero, de cuarenta metros de anchura, y Sur (271,30 metros), con tierras del «Manso Esteban Marsal», mediante torrente de Coll D'Ares.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, en el tomo 279 del archivo, libro cuarto de Molló, folio 210 vuelto, finca número 357, inscripción sexta.

Valorada dicha suma en la escritura de hipoteca a los efectos de la subasta en la cantidad de dos millones de pesetas.

Se ha señalado para celebración de la subasta en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, (salón de «Victor Pradera»), el día catorce de marzo próximo, a la hora de las once y media, previniéndose a los licitadores: que el tipo de subasta será el del valor dado en la escritura de hipoteca, o sea dos millones de pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en un establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en el segundo caso el talón resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que sean inferiores al mencionado tipo, pudiéndose hacer éstas a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación librada por el Registrador de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Julio Marín.—446-C.

JAEN

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 284 de 1966, seguidos a instancia de don Francisco Valderrama Valderrama, representado por la Procuradora doña Esperanza Vilchez Cruz, que goza de los beneficios de pobreza, por sentencia firme de 10 de noviembre pasado, contra doña Amalia Cara Montoro, sobre impugnación de filiación legítima, cuya señora es mayor de edad, casada y actualmente en ignorado paradero, ha mandado se emplazase a la misma por medio de cédula, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo a este segundo llamamiento le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Jaén a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—576-E.

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, en nombre y representación de la Entidad «Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.», contra don Cecilio Castillo Benítez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Casa número tres de la calle Real del pueblo de la Malahá, con dos cuerpos de alzado, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados a que ha quedado reducida su cabida en virtud de segregación, que se practicó, siendo los linderos de la total: frente o saliente, la expresada calle; derecha, casa de Luis Carrión; izquierda, casa y corrales de don Luis Alférez, y espaldada, con el galeón o calle de Los Planetas.

Segunda.—Haza de tierra calma de secano, en el pago de La Cañada de las Vacas, Tejas y Charcones, término de la Malahá; su cabida, treinta y una fanegas y once celemines, equivalentes a catorce hectáreas noventa y ocho áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: Saliente, tierras de don Rosendo Alférez, don Telesforo Martín, herederos de don Francisco Pertíñez, herederos de Joaquín Urbano, las de don Luis Carrión y las del Marqués de Casa Saltillo. Cruza esta finca el camino de Alhendín y el barranco Charcones. Según la escritura que se citara, los linderos son: Saliente, tierras de don Rosendo Alvarez, las de don Telesforo Martín y las de herederos de Antonio Delgado; Sur, otras de herederos de don Francisco Pertíñez y las de doña Valeriana Alférez; Poniente, el arroyo de Tarajal, y Norte, tierras de herederos de don Joaquín Urbano, de Luis Carrión y las del Marqués de Casa Saltillo.

Tercera.—Haza de tierra calma de secano, situada en el pago de la Cañada de Rubiales, de dicho término, su cabida, diecisiete fanegas once celemines y un cuar-

tillo, equivalentes a ocho hectáreas y cuarenta y dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, tierras de Antonio Urbano; Este, las de Luis Carrión; Sur, de Francisco Martín, y Oeste, otras del Marqués de Casa Saltillo.

Cuarta.—Haza de tierra calma de secano, situada en el pago de la Cañada del Cordero, hoy Gitanos, del indicado término; su cabida, veintisiete fanegas diez celeminos y medio cuartillo, equivalentes a doce hectáreas sesenta áreas veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, camino del Alhendín y Francisco Jiménez de la Chica; Este, finca de dicho señor y el término de Alhendín; Sur, más del referido señor y las de Enrique Pertíñez, y Oeste, del indicado señor Jiménez de la Chica.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la suma de ochenta y tres mil novecientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—264-3.

*

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que por este Juzgado se ha dictado el siguiente auto:

Se declara en estado de suspensión de pago y de insolvencia provisional a la «Mancomunidad de Minas de Hierro de Cehégín, S. A.», domiciliada en Madrid, General Sanjurjo, número 55, radicantes aquéllas en el citado pueblo de Cehégín (Murcia).

Se convoca a la Junta general de acreedores de la suspensa, señalándose para su celebración el día veintisiete de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, citándose por cédula a los acreedores residentes en esta plaza, y por carta certificada a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán al expediente, teniéndose a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para la Junta el informe de los Interventores, las relaciones de activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y dese publicidad a lo resuelto por edictos, fijados en el sitio de costumbre del Juzgado y publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, comunicándose inmediatamente a los veintinueve Juzgados restantes de la capital y Recaudación de Contribuciones,

cuyos despachos se entregarán al Procurador señor Guinea, para cuidar de su cumplimiento.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de dicho Juzgado, en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco García Rosado. Ante mí, Antonio Sanz Dranguet (rubricados).

Y para general conocimiento se extiende el presente en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—462-C.

*

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número 397 de 1966, promovidos por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en nombre de «Compañía Industrial y Comercial del Norte, S. A.», contra los señores Collado-Gómez (don Juan Pedro Gómez y don Jesús Collado Pérez); por providencia de este día se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien:

Camión marca «Ebro», matrícula M-498.273, tasado en 250.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 1 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor efectivo del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se hallan en el domicilio de los demandados, sito en Carlos Puente, número 9, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Juan de Dios Giménez Molina.—El Secretario (ilegible).—265-3.

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uriá, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan de oficio autos de prevención de abintestato de doña María Noguero Martínez, natural de La Coruña, de setenta y tres años, que falleció en esta ciudad de Oviedo el día 18 de septiembre de 1957, en estado de viuda de don Francisco de Caravia, excelentísimo señor Fiscal Jefe que fué de la Audiencia de este territorio, desconociéndose más datos, y por el presente se llama, por haber muerto sin testar la referida causante, a sus parientes próximos que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto, acreditando su parentesco con la causante y su derecho a la herencia, todo ello con apercibimiento de que si dejasen transcurrir el referido término sin verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciendo constar que se trata del segundo llamamiento y que no ha comparecido ningún pariente a reclamar la herencia en el primero.

Dado en Oviedo a 26 de enero de 1967. El Secretario (ilegible).—El Juez, César Alvarez Linera Uriá.—296.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 161 de 1963, a instancia de la Entidad «El Motor Nacional, S. A.», contra don Francisco Sánchez Trillo, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, de la finca embargada al referido demandado en dicho procedimiento, y que se describe en la forma siguiente:

«Un edificio sito en el pueblo de La Rinconada, en su calle de Sevilla, número 15, de superficie 206 metros cuadrados, de ellos 133 edificados y descubiertos el resto. Linda: por la derecha entrando por la puerta de la calle de Francisco García, con carretera de Alcalá del Río, donde hace esquina; por la izquierda, con la calle de Sevilla y con transformador de luz eléctrica, y por su fondo o espaldá, con propiedad de don Manuel Santana Márquez y don José María Sánchez Trillo. Inscrito a nombre del ejecutado, don Francisco Sánchez Trillo, al folio 230 del tomo 438, libro 31, de La Rinconada, finca 1.080, inscripción segunda. Valorado en ciento treinta y cinco mil pesetas.»

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca, número dos), se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del tipo de la presente subasta; y

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, habiendo sido suplidos los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta con la certificación reclamada respecto a ellos del Registro de la Propiedad correspondiente, que obra unida a aquéllos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario (ilegible).—266-3.

VILLARCAYO

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, para la aprobación, si procede, en su día, de

las operaciones testamentarias por muerte de don José María de la Serna Carral, practicadas extrajudicialmente, a instancia de su viuda, doña Felicitas García López-Borricon y sus hijos doña Ana María y don Francisco Javier Serna García, mayor de edad y vecinos de Madrid, y en dichos autos, y por providencia de este día, he acordado citar a medio del presente al heredero don José María Serna García, en ignorado paradero, a los efectos del artículo 1.058 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.079 y 1.081 de la misma Ley se ponen dichas operaciones de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas y usar de su derecho en el plazo de ocho días.

Dado en Villarcayo a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Julio Selva Ramos.—438-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PINTO CACERES, Juan Antonio; hijo de Juan y de Elisa, natural de Retamal (Badajoz), de veinticuatro años, estatu-

ra 1,636 metros, domiciliado últimamente en Particular, 42, Villaverde.—(332);

MONREAL CASALES, Juan; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Mula (Murcia), de veintidós años, estatura 1,609 metros, domiciliado últimamente en Colonia Marconi, número 27, bajo. (333), y

GARCIA, Francisco Hilario; hijo de Hilario y de Carmen, natural de Madrid, de veintitrés años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 66; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, en Madrid, ante el Juez Instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja.—(334.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 55 de 1955, Emilio Bueno Abarca.—(335.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Don Aurelio de Llano Garrido, Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Santander.

Hago saber: Que en este Tribunal penden las diligencias preparatorias número 95 del año 1965, seguidas por el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, por delito de la Ley de 24 de diciembre de 1962, en las que se encuentra inculcado Eulogio Linares Cerezo, de treinta y siete años, hijo de Eulogio y Fidela, casado,

electricista, natural de Cervera de Pisuraga y vecino en la actualidad en Tourcoing (Nord Francia), cuyas diligencias se encuentran señaladas para la celebración del juicio oral el día nueve de mayo y hora de las once de su mañana, citando por medio del presente a dicho inculcado para el día y hora señalado, bajo apercibimiento de que de no comparecer continuará el procedimiento en rebeldía no obstante su incomparecencia.

Santander a 30 de enero de 1967.—(329.)

Juzgados civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Hajji, Benouma Benaissa Ben Caddour, Mohamed Ouzzani Lahsne Selmi Ord, Benaissa Benaissa Ben Abelmalek, Mohamed Mohamed Ben Allal, Hrazon Ben Caddom Er-Razine A/J, conductor y propietario el primero y pasajeros los seis restantes del turismo marca Peugeot, matrícula 8668-CC-13, todos ellos de nacionalidad marroquí, que sufrió colisión contra el camión B-410.222, sobre las veinte cincuenta horas del día 25 del actual en el kilómetro 166,400 de la carretera nacional radial de Madrid a Francia por La Junquera, término municipal de Arcos de Jalón, resultando levemente lesionados los dos primeros, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en las diligencias que por dicho motivo se instruyen con el número 6 del año actual, ser reconocidos los lesionados por el Médico forense y ofrecerles el procedimiento conforme a los artículos 19 de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor y 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se les hace por medio del presente a dichos dos lesionados.

Dado en Almazán a 28 de enero de 1967. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(325.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquina o máquinas foto-copiadoras o papel para 2.400.000 copias tamaño folio.

El Instituto Nacional de Estadística convoca concurso para la adquisición de máquina o máquinas foto-copiadoras y papel para 2.400.000 copias tamaño folio.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas podrán ser examinados todos los días laborables hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas, en la Sección de Administración del Instituto, calle de Ferraz, número 41 (Madrid).

Los industriales a quienes interese podrán, en las horas anteriormente indicadas, presentar las ofertas ajustadas al modelo oficial que se facilitará por el propio Instituto, en dicha Sección de Administración, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso tendrá lugar en los locales del Instituto, a las doce horas

del día hábil siguiente a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Jefe de los Servicios de Asuntos Generales, José Piñán Suero.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49), de dieciséis treinta y dieciocho treinta; Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 16 de febrero de 1967, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del

Ejército en Villaverde (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 28 de enero de 1967.—467-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de un lote de madera de pino marítimo en el monte «Jaizkibel», número 19 del C. U. P. de Guipúzcoa del Ayuntamiento de Fuenterrabía.

Subasta por pliegos cerrados de un lote de madera de pino marítimo en el monte «Jaizkibel», número 19 del C. U. P. de Guipúzcoa, del Ayuntamiento de Fuenterrabía.